



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 239
CORDOBA, (R.A) JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA 25 DE MAYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2008 a las 20,00 hs en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realizó asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración de memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 32748 - 22/12/2008 - s/c.

COLEGIO MEDICO REGIONAL DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 16/01/2009 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para suscribir el acta asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria a asamblea fuera de término estatutario. 3) Consideración memoria, balance general, e informe comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/2008. 4) Designación junta electoral. 5) Renovación parcial comisión directiva: Elección de presidente, secretario de actas, secretario de prensa y relaciones públicas; y 2 secretarios suplentes, todos por 2 años. 6) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisadora de cuentas; todo por 2 años. El Secretario.

3 días - 32779 - 22/12/2008 - \$ 72.-

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

GENERAL CABRERA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 24/2/2009 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea y designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de excedentes y pérdidas e informe de la

junta de fiscalización correspondiente al 27 Ejercicio socio-económico cerrado el 31/10/2008. 3) Consideración del proyecto de distribución de excedentes. 4) consideración de la modificación del valor de la cuota social para los socios adherentes, determinada por el Consejo Directivo "ad referendum" de la presente asamblea. 5) Consideración de los convenios firmados por la mutual. Art. 39 del Estatuto Social en vigencia. El Secretario.

3 días - 32772 - 22/12/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIO PUJIO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2008 a las 21 hs. en las instalaciones de la Sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Ratificación de lo dispuesto en la anterior Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, informe de la auditoria e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 30/6/2007 y 30/6/2008. 5) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros. 6) Renovación total de la comisión directiva. 7) Proclamación de los electos. Art. 42° del estatuto en vigencia. El presidente.

3 días - 32654 - 22/12/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "COMUNIDAD JOVEN POR LA GRAN COMUNIDAD"

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2008 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto con secretario y presidente. 2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera del término legal y estatutario. 3) Poner a consideración de los Sres. Asambleístas el informe final de la comisión normalizadora, estado de situación patrimonial de inicio y el padrón de asociados. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización de la institución. Comisión Normalizadora.

3 días - 32630 - 22/12/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/01/2009 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Acto de elección de autoridades período comprendido entre Enero/2009 y Enero/2011. El presidente.

3 días - 32656 - 22/12/2008 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS GENERAL SAN MARTÍN

Convoca a Asamblea General ordinaria el 19/01/2009 a las 20,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de comisión de poderes habilitantes. 2) Informe sobre motivos para convocatoria fuera de término. 3) Consideración de acta de asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de memoria de la presidencia. 5) Consideración del balance anual y estados contables, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/2007 y 31/7/2008 e informe de comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la comisión directiva compuesta por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 4 miembros para integrar la comisión revisora de cuentas (2 titulares y 2 suplentes), todos por 2 años. 7) Designación de 2 asambleístas para rubricar acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 32717 - 22/12/2008 - s/c.

GEMINIANO SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Firma Geminiano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Diciembre del año 2008 a las 18 hs. en la sede social ubicada en la calle Newton 5827 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso primero de la Ley N° 19.550 de el ejercicio anual cerrado el 30/6/2008, memoria, balance general, inventario, estado de resultados, cuadros anexos, e informes de el auditor. 3) Retribución al directorio y asignación de honorarios.

Cba., 18 de Diciembre de 2008. El presidente.

5 días - 32709 - 29/12/2008 - \$ 120.-

ADASEC (O.N.G.) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE AYUDA SOCIAL, ECOLÓGICA Y CULTURAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/01/09. Orden del Día: a) Lectura del acta anterior. b) lectura de memoria y balance de actividades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2008. c) elección de autoridades administrativas y comisión revisora de cuentas, d) Estado de cuotas societarias; e) Aporte de los Grupos de Cosquín y General Deheza a la sede Central en la ciudad de Córdoba; f) Elección de 2 socios para la firma del acta. La Secretaria.

3 días - 32729 - 22/12/2008 - s/c.

COMISION PERMANENTE FIESTA NACIONAL DEL OLIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Enero a las 18 hs. en su sede social con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de las autoridades que presidirá la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y consideración de memoria-balance y cuadro de gastos y recursos -ejercicio correspondiente al año 2007-2008. 4) Causas por lo que se realiza fuera de término la asamblea. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 5) Se informe a la Dirección de Inspección de Personas Jurídica de esta Resolución. 6) Se informe a los asociados mediante circulares a domicilio por lo menos con diez días de anticipación. Expresando: fecha, hora, lugar y orden del día a considerar. 7) informar a los asociados que en el domicilio de calle Belgrano 375 de nuestra ciudad. Sede de esta comisión permanente. Se encuentra a su disposición toda la documentación pertinente. La presidente.

3 días - 32685 - 22/12/2008 - \$ 93.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MILENIO S.R.L.

Modificación cláusula PRIMERA del
Contrato Social.

Por acta social del día diez de septiembre de 2008, los señores socios de MILENIO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 7663-B del 24 de agosto de 2005, resolvieron el cambio de sede social y reforma de la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de MILENIO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, actualmente con sede social en calle Jacinto Ríos N° 364. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoseles capital o no, para su giro comercial". Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial. Oficina: 5 de diciembre de 2008. Fdo.: Silvina Moreno Espeja Prosecretaria

N° 32219 - \$ 47.

EL REY DEL PARAGOLPE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

fecha de instrumento 7 de abril de 2008 y acta complementaria del 23 de junio del 2008. Abel Guerrero Villarrubia, boliviano, DNI 93.052.408, domiciliado en Francisco de Toledo 1210, B° Gral Bustos, Córdoba, casado, empleado de comercio, mayor de edad; David Rojas, argentino, DNI 28.652.601, domiciliado en Las Ticas 2396, B° Ampliación América, Córdoba, soltero, comerciante, mayor de edad. DENOMINACIÓN SOCIAL: EL REY DEL PARAGOLPE S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Buchardo 910, B° Pueyrredón, Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir y realizar operaciones complementarias de cualquier clase de productos vinculados con accesorios para el automotor y afines, ya sea por su propia cuenta, o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; realizar ventas por mayor y menor; nombrar, designar representantes, distribuidores en Capital Federal y en todo el Territorio Nacional; franquiciar su nombre, sus artículos y sus productos; otorgar exclusividad de comercialización en sus zonas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social como: abrir, cerrar Cuentas Bancarias, Caja de Ahorro, efectuar Plazos Fijos, tomar créditos en Instituciones Bancarias y/o financiera; suscribir contratos de locación para su uso comercial, contratos comerciales, bancarios y otorgar Poderes especiales y generales para estar en juicios. PLAZO: 90 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000 (divididos en doscientas cuotas sociales de \$ 100 cada una). SUSCRIPCIÓN: Abel Guerrero Villarrubia cien cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000, David Rojas, cien cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000, integración en especie. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno de los socios en carácter de socio gerente, durará en su cargo 36 meses o hasta su remoción. La gerencia estará a cargo de David Rojas. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 33 Nom. CyC Oficina, 3 de Noviembre de 2008.

N° 31902 - \$ 115.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda, cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente N° 1.860/2008; y b) certificados de participación que no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 12 de diciembre de 2008. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 32561 - 19/12/2008 - \$ 126.-

RESINFIBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Denominación "RESINFIBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de constitución: 03/03/08. Socios: JAVIER FEDERICO GOÑI D.N.I. N° 17.158.187, de cuarenta y dos años de edad, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y cinco (26/06/65), de estado civil casado, e nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Lawrence N° 7843, B° Riveras de Villa Belgrano; el señor SEBASTIAN GOÑI D.N.I. N° 22.567.358, de treinta y cinco años de edad, nacido el diez de mayo del año mil novecientos setenta y dos (10/05/72), de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Luis Soler N° 5422, Dto. B, Barrio Gjas. Claret. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: compraventa, venta por cuenta y orden, comercialización, exportación, importación, permuta, representación, comisión y consignación, distribución, fraccionamiento, y envasados de productos plásticos, y materias primas en procesamiento o terminados; resinas, poliéster, epoxi, poliuretanos, sus componentes, y auxiliares, fibras o tejidos de vidrio, termoplásticos o termofijos, así como maquinarias, equipos, herramientas y accesorios para el procesamiento de materias primas y productos semi elaborados, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos o sean anexos, o accesorios, derivados y/o afines, pudiendo celebrar todo tipo de actividad económica que sea afín, complementaria y/o vinculada al objeto social y que permita contribuir al mejor desenvolvimiento de la

sociedad. Teniendo capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las respectivas leyes para todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Podrá en consecuencia comercializar todo tipo de insumos, accesorios y repuestos relacionados con las tareas detalladas, efectuar importaciones y exportaciones pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones o mandatos, tanto en el país como en el extranjero. Como también participar en licitaciones públicas y privadas, compras directas, concursos de precios, otorgando las garantías que dichos actos exijan, realizando toda la actividad financiera vinculada a su objeto, pudiendo para todo ello relacionarse con el estado nacional, provincial o municipal o entes privatizados. Podrá realizar las actividades indicadas por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo asociarse con terceros, celebrar toda clase de operaciones bancarias, con bancos oficiales, públicos o privados, pudiendo al efecto abrir cuentas corrientes, librar, endosar y aceptar cheques, giros, letras, pagarés, realizar o retirar depósitos bancarios, descontar pagarés o letras de cambio, giros, vales y billetes, constituyendo fianzas, garantías o avales (con los límites establecidos en el presente) dando en caución o prenda títulos, valores o mercaderías que le pertenezcan, quedando facultadas para efectuar con los establecimientos bancarios toda clase de operaciones. Podrá también reclamar, cobrar y percibir cantidades de Ciento Veinte (120) cuotas o sea la suma de pesos doce mil (\$12.000); dinero, mercaderías o valores que se le adeuden, dando las cancelaciones o recibos correspondientes. Capital: TREINTA MIL (\$30.000,00) dividido en TRESCIENTAS CUOTAS DE PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una de las cuales suscribe CIENTO VEINTE (120) CUOTAS el Señor JAVIER FEDERICO GOÑI, o sea la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000); el Señor SEBASTIAN GOÑI CIENTO VEINTE (120) CUOTAS o sea la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000); y la Señora SANDRA GOÑI, SESENTA CUOTAS (60) CUOTAS o sea la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), Los socios suscriben e integran la totalidad del capital social. Administración y Representación: a cargo de cualquiera de los socios, revistiendo el carácter de socio gerente en forma indistinta los Señores JAVIER FEDERICO GOÑI y SEBASTIAN GOÑI a quienes se los designa como tales con la amplitud de las facultades que les acuerda la Ley 19550, el Código de Comercio y demás leyes vigentes, y esta facultad se acuerda por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad, y hasta tanto no sea modificado por los socios. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Excepto para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad para lo cual se requerirá la firma de todos los socios, los socios gerentes y mediante la sola firma indistinta de cualquiera de ellos podrán administrar los bienes que actualmente posea o adquiera en adelante la sociedad, dando en arrendamiento y tomando en locación toda clase de bienes, realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los que requieran poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, pudiendo obligar a la sociedad en la forma más amplia, con amplitud de facultades requeridas para el ejercicio del cargo otorgado, pudiendo cobrar, percibir y abonar el importe de los arrendamientos o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudarse o

adeudar por cualquier concepto, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso. Hacer los gastos propios de la administración y refacciones, pagar los impuestos, convenir pólizas de seguro y cobrar y percibir sus importes en caso de siniestros, dar o hacer dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, entender en toda cuestión relativa a medianerías, pudiendo adquirir o enajenar según los casos o formalizar los arreglos bajo los precios o demás condiciones que juzguen oportunas, abonando o percibiendo los precios al contado o a plazos, dando o exigiendo recibos o cartas de pago y otros resguardos pertinentes en instrumentos públicos y privados, pudiendo entender en las cuestiones o asuntos relativos a la administración, propiedad, posesión o de cualquier otra naturaleza que sean o que estuvieren involucrados los bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza. Sin perjuicio de la excepción prevista en esta cláusula para los actos de disposición, los socios gerentes y mediante la sola firma indistinta de cualquiera de ellos podrá realizar actos de disposición a los fines de adquirir y/o transferir el dominio de cualquier tipo de vehículo, siempre en nombre y representación y para la sociedad. No obstante les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. Los socios gerentes podrán delegar la totalidad de las facultades que se les confiere en el convenio obtenido, a un apoderado de la sociedad nombrado por acta o poder a tal efecto, previa conformidad unánime de los socios. Los socios gerentes no podrán asimismo desarrollar ninguna actividad que implique la competencia con la sociedad que forman. La firma social se expresará mediante la denominación social seguida de la firma de alguno de los dos socios gerentes o de los dos, según corresponda. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: Lavalleja N° 1759 B° Alta Córdoba. duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Of: 17-XI-08. Of 17/11/2008. Juzg C y C 13 nom. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.-

N° 31924 - \$ 399.-

ALOSI S.A.

Edicto complementario de ALOSI S.A. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporaran al directorio por orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el directorio un presidente y un vicepresidente, si su número los permite, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en caja social la suma de Pesos cinco mil (\$5.000,00) o su equivalente en títulos valores oficiales. Cuando la Sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 inc. 2° de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 284 y 295 de la ley 19550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer control individual que les

confiere el artículo 55 de la ley 19550.- I.P.J. Diciembre 2008.

Nº 32615 - \$ 63.-

PAJARO BLANCO S.R.L.

ACTA MODIFICATORIA DEL ESTATUTO DE PAJARO BLANCO S.R.L. En la Ciudad de Córdoba, al primer día del mes de diciembre del año Dos Mil Ocho, se reúnen los Sres. Luis Roberto Gomez, DNI 22.891.241 y la Sra. Mariel Ivon Meritano, DNI 24.188.893, ambos socios de la firma señalada y resuelven, debido a haberse cometido un error material en la anterior acta del 4 de marzo de 2008, donde erróneamente se establece que el capital social se encuentra integrado en especie, siendo que el mismo no ha sufrido variaciones, quedando entonces redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, correspondiendo al Sr. Luis Roberto Gomez la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) equivalentes a ciento ochenta (180) cuotas, y a la Sra. Mariel Ivon Meritano la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) equivalentes a veinte (20) cuotas. La totalidad del capital social se encuentra integrado mediante aporte de dinero en efectivo. Terminado el acto los socios comparecen por ante dicho tribunal a ratificar todo lo actuado y el acta precedente.-

Nº 32614 - \$ 47.-

NOVILLO SARAVIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Cambio de Domicilio Social de la Sociedad

Por acta de directorio Nº 47 el Directorio de Novillo Saravia y Cía. Sociedad de Bolsa S.A. resolvió por unanimidad el cambio del domicilio social de la sociedad por el siguiente: calle San Jerónimo 177 1º piso B, 5000 Córdoba, el que tendrá lugar a partir del 9 de diciembre de 2008. Cr. Ramiro Francisco Novillo Saravia, Presidente.

Nº 31809 - \$ 35

A.D DESARROLLOS S.A

Constitución de Sociedad

Socios: Los señores Miguel Ángel Antun, argentino D.N.I Nº 10.366.166, CUIT 20-10.366.166-9, nacido el 5/11/1952, profesión arquitecto, casado, Marina Edit Desiervi argentina D.N.I. Nº 10.249.757, CUIT 27-10.249.757-6, nacida el 19/02/1953, de profesión Técnica Constructora Universitaria, casada, ambos domiciliados en Manuel Gálvez 181 Villa Allende, Córdoba; Gisela Marina Antun, argentina, D.N.I. Nº 23.461.769, CUIT 27-23461769-4, nacida el 13/9/1973, casada, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en Salamanca 543 ciudad de Villa Allende, Córdoba, y Leandro Miguel Antun, argentino D.N.I Nº 25.203.632 CUIT 20-25203632-7, nacido el 28/02/1976, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en telecomunicaciones con domicilio en Pamplona 1044 ciudad de Villa Allende, Córdoba. Constitución: Estatuto social labrado en Escritura Pública número 211 de fecha 27/6/2008 labrada por el Escribano Luis Gustavo Cabido, titular del registro Nº 528 de Córdoba. Denominación: "A.D DESARROLLOS S.A.". Domicilio legal: Salamanca Nº 265 del Barrio Golf de la Ciudad de Villa Allende de esta Pcia. De Córdoba. Objeto Social: Tiene por objeto la

realización, construcción y/o elaboración de obras públicas y/o privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y/o tecnológicas, gasoductos, oleoductos y demoliciones; la realización de anteproyectos y desarrollos de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas, asesoramiento, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de los rubros antes mencionados y la explotación, compraventa, alquileres, administración, e intermediación en todo tipo de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios, de terceros y/o asociados con terceros, pudiendo para ellos realizar todo tipo de operación de compra venta, cesión, alquiler o arrendamiento, leasing, permuta, dación en pago, aceptación de todo tipo de bienes en pago y/o todo otro tipo de instituto o contrato jurídico que implique el alquiler, la transferencia del uso y goce y/o la transferencia del dominio total o parcial, pleno o restringido, pudiendo realizar operaciones al contado, a plazo y/o con cualquier otra modalidad constituyendo y exigiendo la constitución de todo tipo de garantía. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir los contratos no prohibidos por las leyes o estatutos.-Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos ciento treinta mil (\$130.000), representados por un mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", DE PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del directorio o a quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en uso de la facultad prevista en el Art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprometida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir a un síndico Titular y a un síndico suplente, los que duraran en sus mandatos dos años y podrán ser reelegidos. Cierre de ejercicio: Los días treinta y uno de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias técnicas en vigencia. Suscripción de Capital: De acuerdo al siguiente detalle, el señor Miguel Ángel Antun suscribe la cantidad de trescientas noventa acciones que representan pesos treinta y nueve mil; la Señora Marina Edit Desiervi, suscribe la cantidad de trescientas noventa acciones que representan pesos treinta y nueve mil; la señora Gisela Marina Antun suscribe la cantidad de doscientas sesenta acciones que representan pesos veintiséis mil y el señor Leandro Miguel Antun, suscribe la cantidad de doscientos sesenta acciones que representan pesos veintiséis mil. Designación 1º directorio: Director Titular y Presidente: Sra Marina Edit Desiervi - Director Suplente: Sr. Miguel Ángel Antun.-

Nº 32422 - \$ 243.-

GRUPO LOS AMIGOS TIO PUJIO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 05/11/2008. SOCIOS: Señor LOVAY HECTOR ALBERTO, D.N.I. Nº 16.373.627, de 45 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1963, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Corrientes 294 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, el Señor LOVAY JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 17.766.589, de 42 años de edad, nacido el 03 de abril de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Calvo 171 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, el Señor PIVA VICTOR ALFREDO, D.N.I. Nº 16.654.961, de 44 años de edad, nacido el 26 de febrero de 1964, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Gervasio Posadas 1818 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, el Señor PIVA HUMBERTO MIGUEL, D.N.I. Nº 06.605.919, de 62 años de edad, nacido el 11 de marzo de 1946, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Vélez Sarfield 1822 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba y el Señor MERANI HUGO ALBERTO, D.N.I. Nº 08.556.131, de 57 años de edad, nacido el 10 de febrero de 1951, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle 9 de Julio 107 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: " GRUPO LOS AMIGOS TIO PUJIO S.A.". SEDE Y DOMICILIO: Intendente Calvo Nº 171, Localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años desde inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros dentro de los términos de ley las siguientes operaciones: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, compra, venta, renovación y reconstrucción de maquinarias agrícolas y sus respectivos repuestos y todo tipo de equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, pulverización, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, picado y ensilado de forrajes en general, confección de reservas forrajeras, ensilado y embolsado de granos, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y/o ganadera; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación y transporte de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos agrícolas y/o ganaderos que se relacionen con esta actividad, comprar, vender, importar y exportar, distribuir artículos del hogar. También podrá actuar como corredor, comisionista, mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente, arrendatario de todo tipo de

inmuebles urbanos y rurales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos y contratos necesarios. CAPITAL:\$30.000, representado por 300 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, suscribiendo LOVAY HECTOR ALBERTO 38 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, LOVAY JUAN CARLOS 38 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, PIVA VICTOR ALFREDO 27 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, PIVA HUMBERTO MIGUEL 60 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, MORRE MIGUEL ANGEL 87 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, MERANI HUGO ALBERTO 50 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del Directorio compuesto con él número de miembros que fije la Resolución Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa en este acto al siguiente directorio, LOVAY HECTOR ALBERTO, D.N.I. Nº 16.373.627, Director Titular, Presidente; PIVA VICTOR ALFREDO, D.N.I. Nº 16.654.961, Director Titular, MORRE MIGUEL ANGEL, D.N.I. Nº 12.430.539, Director Titular, y LOVAY JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 17.766.589, Director suplente, PIVA HUMBERTO MIGUEL, D.N.I. Nº 06.605.919, Director Suplente, y MERANI HUGO ALBERTO, D.N.I. Nº 08.556.131, Director Suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, en carácter de declaración jurada con lo relativo al Art. 264 y 256 fijando el domicilio especial los directores en Intendente Calvo Nº 171, de la Localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre el 30/06 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba, 05 de Noviembre de 2008

Nº 32312 - \$ 399.-

EMPRESA DE TRABAJOS TÉCNICOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

Extiende Plazo de Duración

Con fecha 18 de noviembre de 2008, se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad llevándolo a cincuenta años. En consecuencia se modifica el contrato social en su cláusula Tercera operándose el vencimiento del plazo el día 2 de julio del año 2039. Marcos Juárez, 27 de noviembre de 2008. Abriola, Sec..

N° 31776 - \$ 35

JULIA TOURS S.A.

Apertura Sucursal Córdoba

Por Acta Directorio N° 217 de fecha 27/8/2008 se resolvió apertura sucursal en la ciudad de Córdoba, domicilio Ayacucho 381 PB A. Se designa apoderada de la sucursal a la Sra. Julieta Peralta DNI 26.141.740. Córdoba, diciembre de 2008.

N° 32143 - \$ 35

DESARROLLOS INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: JOSÉ ALFREDO IGNACIO GILESKY, de 30 años de edad, nacido el 04 de abril de 1978, soltero, argentino, constructor, domiciliado en calle Av. Cordillera N° 4069, de Barrio Villa Centenario, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 29.206.855, C.U.I.T. N° 20-29206855-8 y RAMIRO GUTIERREZ FERRARIS, de 30 años de edad, nacido el 08 de abril de 1978, soltero, argentino, constructor, domiciliado en calle Av. Recta Martinoli Km. 13 1/2, Barrio El Refugio, de la Localidad de Argüello, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 26.481.943, C.U.I.T. N° 20-26481943-2. Denominación social: Desarrollos Industriales S. R. L. Domicilio social: Av. La Cordillera N° 4069, piso 1°, Of. "3", Barrio Villa Centenario, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuando por nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La construcción de obras civiles, industriales, viales, eléctricas o hidroeléctricas cumplimentándose con las leyes 7674 y/o 7192; b) La compraventa de inmuebles urbanos y rurales y su financiamiento; c) La compraventa, fabricación y comercialización de materiales, elementos y productos para la construcción, cumplimentándose con las leyes 7674 y/o 7192; d) Realizar estudios, confección de proyectos, asesoramientos, ejecución, dirección y administración de las obras relacionadas con el presente. A los fines de la consecución de su objeto se encuentra facultada a intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, sean internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas y/o descentralizadas, como así también la importación y exportación de maquinaria, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00.-), representado en doscientas ochenta (280) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$500,00.-) cada una que suscriben e integran los socios conforme el siguiente detalle: a) JOSÉ ALFREDO IGNACIO GILESKY, ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$500) cada una, equivalentes a Pe-

sos Setenta Mil (\$70.000), y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital integrado; b) RAMIRO GUTIERREZ FERRARIS ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$500) cada una, equivalentes a Pesos Setenta Mil (\$70.000), y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital integrado. El capital que suscriben e integran los socios en su totalidad, es mediante bienes muebles no registrables que se detallan y se encuentra valuados conforme surge del Inventario y Avalúo realizado por los mismos socios, que forma parte integrante del contrato social. Los bienes de capital aportados son bienes fruto del trabajo personal de los socios. Representación y administración: a cargo de un Socio Gerente, el socio JOSE ALFREDO IGNACIO GILESKY. Fecha de cierre de ejercicio: los días 28 de febrero de cada año. En caso de año bisiesto, cerrará el día 29 de febrero. Juzgado de 1ª Instancia y 26º Nominación (Concursos y Sociedades N° 2) en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana LAGORIO de GARCÍA. Autos: "DESARROLLOS INDUSTRIALES S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCIÓN" (Expte. N° 1543476/36).- Fdo: Maspero Castro de Gonzalez - Prosec.- N° 32390 - \$ 195.-

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

Rectificativa de publicación N° 28693 de fecha 20/11/2008

En el aviso N° 28693 publicado el día 20 de noviembre de 2008, donde dice "1) Accionistas..." debió decir "1) socios" y donde dice "2) Fecha instrumento de constitución: 15/10/2008" debió decir "2) Fecha instrumento de constitución: 14/10/2008".

N° 32200 - \$ 35

LA INVERNADA S.A.A.G.C. e I.

Elección de Autoridades

Por asamblea de fecha 31 de mayo de 2005, se resolvió la elección del siguiente directorio: presidente: Sra. Martha René Robman de Brener, DNI 3772163, Vicepresidente: Sr. Manuel Oscar Robman, DNI 7971240, Primer Director Titular: Sra. Silvia Manuel Silberman, DNI 4485426, Segundo Director Titular: Sr. Fernando Israel Brener, DNI 6.470841, Primer Director Suplente: Sra. Marisa Graciela Brener, DNI 12.756.846, Segundo Director Suplente: Sra. Beatriz Adriana Robman, DNI 20.883.259.

N° 32164 - \$ 35

LA INVERNADA S.A.A.G.C. e I.

Elección de Autoridades

Por asamblea de fecha 31 de mayo de 2002, se resolvió la elección del siguiente Directorio: Presidente: Sr. Manuel Oscar Robman, DNI 7.971.240, Vicepresidente: Sra. Martha René Robman de Brener, DNI 3.772.163, Primer Director Titular: Sr. Fernando Israel Brener, DNI 6.470.841, Segundo Director Titular: Sra. Silvia Manuela Silberman, DNI 4.485.426. Primer Director Suplente: Sra. Beatriz Adriana Robman, DNI 20.883.259, Segundo Director Suplente: Sra. Marisa Graciela Brener, DNI 12.756.846.

N° 32165 - \$ 35

LA INVERNADA S.A.A.G.C. e I.

Elección de autoridades

Por asamblea de fecha 31 de mayo de 2008, y asamblea rectificativa y ratificativa de fecha 9 de octubre de 2008, se resolvió la elección del siguiente Directorio: Presidente: Sr. Manuel Oscar Robman, DNI 7.971.240, Vicepresidenta: Sra. Martha René Robman de Brener, DNI 3.772.163, Primer Director Titular: Sr. Fernando Israel Brener, DNI 6.470.841, Segundo Director Titular: Sra. Silvia Manuela Silberman, DNI 4.485.426. Primer Director Suplente: Sra. Marisa Graciela Brener, DNI 12.756.846. Segundo Director Suplente: Sra. Beatriz Adriana Robman, DNI 20.883.259.

N° 32166 - \$ 35

KINETIC S.A.

Constitución de Sociedad - Rectificación

Rectificación de Edicto N° 22870 de fecha 6 de octubre de 2008. "Kinetic S.A. Constitución de Sociedad". Capital: "...ordinarias nominativas no endosables de clase "A"..." Rectifíquese.

N° 32189 - \$ 35

DEGRA ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2007 se decidió aumentar el capital social en la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$2.250.000), elevándolo en consecuencia a la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil (\$2.442.000). Se decidió en consecuencia modificar el capital social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$2.442.000), representado por Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscintas (244.200) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

N° 32350 - \$ 43.

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.

Sociedad Escindida: La Badenia S.A.

Estancia Carlos Luft S.A. CUIT 30-751047863-7, inscripta en el RPC de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Resoluciones de fecha 8/11/1990 bajo el N° 2076 F° 4876 T° 20, sede social sita en Estancia La Querencia -zona rural de la localidad de Arias (Córdoba) mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 de fecha 2/10/2008 ha resuelto escindir el 10,62% del patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima cuya denominación es "La Badenia SA con domicilio legal en Zona Rural (Establecimiento Rural La Querencia) casilla de correo número 32, ubicada a siete kilómetros de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a la altura lineal del kilómetro 409 de la Ruta Nacional N° 8, orientación sud -este. Según balance especial de Escisión al 6/7/2007 de Estancia Carlos Luft SA a la fecha de escisión Activo \$ 15.248.273,82 - Pasivo \$ 5.996.704,60. Escindido en La Bandenia S.A. Activo \$ 984.000, Pasivo \$ 0. Balance Estancia Carlos Luft S.A. Posterior a la escisión activo N° 14.264.273,82, Pasivo \$ 5.996.704,60. Se Rectifica Edicto An-

terior - La Badenia S.A. Socios / Accionistas: Julián Aníbal Petersen, DNI N° 10.562.481. Tomás Andrés Petersen, DNI N° 12.285.576 y Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno DNI N° 13.180.580 (Se aclara que la señora Silvia Isabel Luft de Petersen no es socia de La Badenia S.A., rectificando el edicto anteriormente publicado). Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Explotación de industrias o colonias agrícolas - ganaderas en todas sus ramas; b) Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; c) Dar tierras en arrendamiento, aparcería y/o cualquier otra forma de explotación, d) explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de granos; f) Establecimiento de depósitos, silos, almacenajes, acondicionamiento de granos para sí o para terceros mediante el alquiler de las instalaciones o concesiones de espacio físico. g) Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles, compraventa y/o administración de bienes propios y/o de terceros. Adquirir, vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos, darlos en alquiler, h) De inversión: compra y venta de acciones y participaciones de sociedades o negocios vinculados con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". Capital y acciones: el capital social se fija en la suma de pesos novecientos ochenta y cuatro mil (\$ 984.000) representado en noventa y ocho mil cuatrocientas acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de asamblea ordinaria. Organos de Dirección. Administración y Fiscalización: designación de autoridades: El directorio estará formado por: el directorio a Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, DNI N° 13.180.580, como Presidente, a Julián Aníbal Petersen, DNI N° 10.562.481, como Vicepresidente, a Tomás Andrés Petersen, DNI N° 12.285.576 como Director Titular y a Silvia Isabel Luft de Petersen, LC N° 7.570.226, como Director Suplente. Representación legal: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social solo la ejercerá el presidente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Se prescinde en forma expresa de la sindicatura.

3 días - 31529 - 22/12/2008 - \$ 801

ESTABLECIMIENTO SANTA ROSA S.R.L.

FREYRE

Constitución de Sociedad

Se hace saber que según contrato constitutivo del día seis (6) días del mes de noviembre del año



dos mil ocho (2008), entre los señores Emidio Lorenzo Pairola, de nacionalidad argentino, libreta de enrolamiento número 6.412.819, de setenta y seis (76) años de edad, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos treinta y dos, de profesión agricultor, viudo, domiciliado en calle Azcuénaga 176 de la localidad de Freyre, Córdoba y Ana Rosa Pairola, de nacionalidad argentina, documento nacional de identidad número 23.107.452, de treinta cinco (35) años de edad, nacida el veintuno de marzo de mil novecientos setenta y tres, de profesión comerciante, de estado civil casada con Cristian Alberto Peralta, domiciliada en calle Sarmiento 942, de la localidad de Freyre, Córdoba, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nombre "Establecimiento Santa Rosa S.R.L." con domicilio en Sarmiento 942 de la localidad de Freyre, Córdoba. Duración: treinta años. Objeto: a) actividad agrícola - ganadera mediante la explotación de tambo para la producción y comercialización de fluido lácteo, la comercialización en cualquiera de sus etapas de industrialización, de productos lácteos elaborados a partir de la propia producción tampera y/o de la adquisición de hacienda bovina de cualquier tipo de raza con destino a reposición del rodeo de tambo y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la producción y/o adquisición de ganado bovino, porcino, caprino y/o equino, con destino a la comercialización, la producción y/o adquisición de frutos y de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, para su comercialización en el mercado interno y/o externo, la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie, la producción y/o comercialización de cereales, forrajes y oleaginosas, la prestación de servicio de mecanización para el agro a terceros, b) prestación de servicios de b.1) Transporte: nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios, b.2) Organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados, c) Ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. d) Comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, e) Toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Capital: se fija

en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un valor de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Emidio Lorenzo Pairola, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000), b) La señora Ana Rosa Pairola, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000). Las cuotas sociales se integran en dinero en efectivo hasta un 25% de la proporción suscripta por cada uno y el saldo dentro del plazo legal. El aumento del capital social, solo podrá ser dispuesto por mayoría que represente dos tercios del mismo. Administración: estará a cargo de la gerencia la que estará ocupada por la socia Ana Rosa Pairola. Se designa como gerente suplente con iguales facultades a las del titular, al socio Emidio Lorenzo Pairola. Duración en el cargo cinco ejercicios. Utilidades y pérdidas: cierre del ejercicio será el día treinta y uno de agosto de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. Oficina, 20/11/08. P. de Giampieri, Sec..

N° 31112 - \$ 283

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Elección de Autoridades
Reforma de Estatuto

Por Acta N° 1, de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2002 y acta de directorio N° 8, del 20 de mayo de 2002, se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente Ricardo Alberto Edelstein, DNI N° 7.966.564, vicepresidente: Gregorio Tagle, DNI N° 26.481.303, Director titular: Pedro Antonio Saravia DNI N° 7.982.123, Directores Suplentes: Rogelio Moroni, DNI N° 11.561.015, Sergio Héctor Kohler, DNI N° 14.566.138 y Javier Adrián Bosc, DNI N° 23.153.410, por término estatutario. Por Acta N° 2, de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 25 de febrero de 2003, ratificada por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2006, se resolvió modificar el Art. 3° del Estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 3° La sociedad tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la realización de actividades tendientes a la organización, fomento y dirección, en todas sus fases, de la actividad social, deportiva, cultural, de servicios, de mantenimiento de infraestructuras y edificios y o servicios relacionados con la construcción exclusiva y únicamente dentro del predio de San Esteban Country S.A. como la administración del Club de Campo cuya denominación es San Esteban Country S.A., ubicado sobre la Ruta Provincial N° 1, N° 4200 de la ciudad de Río Cuarto. La sociedad no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos". Por acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 25 de febrero de 2003, y acta de directorio N° 14 de fecha 12 de marzo de 2003, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Alberto Edelstein, DNI N° 7.966.564, Vicepresidente: Arturo Cuarto Pagliari, DNI N° 17.626.456, Directores Titulares: Pedro Antonio Saravia, DNI N° 7.982.123, Gabriel Nicolás Gudiño, DNI N° 13.727.155 y Ricardo Klochko, DNI N° 12.762.040, Directores Suplentes: Sergio Héctor Kohler, DNI N° 14.566.138, Javier Adrián Bosc,

DNI N° 23.153.410 y Rogelio Moroni, DNI N° 11.561.015, por término estatutario. Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2003, ratificada por Acta N° 6, de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 27 de diciembre de 2006 y acta de directorio N° 25 de igual fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Edelstein, DNI N° 7.966.564, Vicepresidente: Sergio Héctor Kohler, DNI N° 14.566.138, Directores Titulares: Pedro Antonio Saravia DNI N° 7.982.123, Gabriel Nicolás Gudiño, DNI N° 13.727.155 y Ricardo Klochko, DNI N° 12.762.040. Directores suplentes: Javier Adrián Bosc, DNI N° 23.153.410, Eugenio Ramón Funes, DNI N° 12.998.912 y Javier Pinasco, DNI N° 21.013.211, por término estatutario. Por Acta N° 4, de Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 2004 y acta de directorio N° 42, de fecha 30 de diciembre de 2004 y acta de directorio N° 42, de fecha 30 de diciembre de 2004, se designó el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Alberto Edelstein, DNI N° 7.966.564, Vicepresidente: Sergio Héctor Kohler, DNI N° 14.566.138, Directores Titulares: Pedro Antonio Saravia, DNI N° 7.982.123, Gustavo Alberto Valsecchi, DNI N° 13.268.688, Arturo Cuarto Pagliari, DNI N° 17.626.456, Directores suplentes: Javier Adrián Bosc, DNI N° 23.153.410, Marcos Javier Pressacco, DNI N° 16.529.858 y Gustavo Jorge Maluf, DNI N° 12.762.007, por término estatutario. Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2006, se resolvió modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 10: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres a siete miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Los directores se elegirán por un período de 2 ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos". Por Acta N° 6, de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2006 y acta de directorio N° 67 del 28 de diciembre de 2006, se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Alberto Edelstein, DNI N° 7.966.564. Vicepresidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI N° 21.569.576. Directores titulares: Pedro Antonio Saravia, DNI N° 7.982.123, Mario Oscar Scipioni, DNI N° 11.559.818, Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001, Directores Suplentes: Raúl Eduardo Perazzo, DNI N° 10.483.637, Carlos Rozandal, DNI N° 18.204.038. Gerardo Nicolás Rocía, DNI N° 23.436.950, Pablo Raúl Las Heras, DNI N° 14.132.382, Armando Franco Torreano, DNI N° 14.983.499, por término estatutario.

N° 31231 - \$ 163

VALLE S.R.L.

Modificación

Por acta social de fecha 10/12/07 los socios de Valle S.R.L. resolvieron modificar la C1. Quinta del Contrato Social quedando redactado así: Cláusula Quinta: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios en el carácter de Gerente Titu-

lar y otro socio como Gerente Suplente que actuará de pleno derecho ante la ausencia o imposibilidad de actuar del Gerente Titular. El Gerente Titular o en su reemplazo el Gerente Suplente obligarán a la sociedad con su firma y sello social. Se designa para ejercer el cargo de gerente suplente a la socia Graciela del Carmen Gribaudo. Durarán en el cargo cinco (5) años y podrán ser reelegidos. Córdoba, 20 de noviembre de 2008. C. de Flores, Prosec..

N° 31242 - \$ 43

LFM CONFECCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: LFM Confecciones S.R.L. Contrato Constitutivo y Acta N° 1 de fecha 23/7/2008. Socios: Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, argentino, mayor de edad, comerciante, CUIT 20-0874761-7, de 58 años de edad, de estado civil casado, nacido el 8/2/1950, y Antonia Dorinda Vergara, argentina, DNI 12.846.744, CUIT 27-12846744-6, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 13/6/1957, de 51 años de edad, ambos domiciliados en calle Darragueira N° 5142, B° Deán Funes, de la ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Ambato N° 4755, B° Ampliación Empalme de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: el objeto de la sociedad es la confección, comercialización mayorista y/o minorista, distribución, importación, exportación, almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir y calzados en textiles y accesorios, así como también la compra y comercialización de lanas e hilos tanto naturales como sintéticos y de cuero, por cuenta propia o de terceros o bien, asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de los mismos. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) estando constituido por un mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción: a) El Sr. Francisco Dionisio Gatti suscribe seiscientos (600) cuotas sociales por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000) integradas en bienes, b) La Sra. Antonia Dorinda Vergara suscribe seiscientos (600) cuotas sociales por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000) integradas en bienes. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de una a tres personas, socios o no, que detentarán el carácter de gerentes. Autoridades: Gerente: Antonia Dorinda Vergara, argentina, DNI 12.846.744, con domicilio en calle Darragueira N° 5142, B° Deán Funes, de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes de manera indistinta. Cierre ejercicio social: 31/1 de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. Of. 26/11/08.

N° 31266 - \$ 131

MORADAS DEL QUIJOTE S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha: 3/11/2008. Socios: Juan Pablo Bailo Baldo, de nacionalidad argentino, nacido el 1 de febrero de 1984, DNI 30.722.528, Estado Civil Soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Esparta N° 369, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle 9 de Julio N° 154, local 10, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y

Orlando Marcelo Fallarini, nacionalidad argentino, nacido el 28 de marzo de 1971, DNI 22.026.157, estado civil casado, profesión contador público, domicilio especial en calle 9 de Julio N° 154, local 10, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Moradas del Quijote S.A. Sede y domicilio: 9 de Julio N° 154, local 10, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, actividad Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose (cuando corresponda) los profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: el capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, Juan Pablo Baili Baldo suscribe sesenta (60) acciones, lo que hace un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) Orlando Marcelo Fallarini suscribe sesenta (60) acciones, lo que hace un capital de pesos seis mil doscientos (\$ 6.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: designar para integrar el directorio a: Juan Pablo Baili Baldo, DNI 30.722.528, como Presidente del mismo y Orlando Marcelo Fallarini, DNI 22.026.157 como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio exclusivamente para obligar a la sociedad en legal forma. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: 31/12. Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 31270 - \$ 187

JAGUARY MINK S.A.

Elección de Directores

En Asamblea Ordinaria N° 6 y acta de directorio N° 27 del 8 de setiembre de 2008, ante la vacancia y aprobación de la renuncia del Sr. Vicepresidente,

se redujo a dos el número de directores titulares, y se continuo con un director suplente, manteniendo en sus cargos a los actuales directores titulares como así también a la Directora Suplente, electos por Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 1/11/2007 y acta de directorio N° 13 de distribución de cargos de igual fecha, todo ello hasta la finalización de los respectivos mandatos. Presidente: Sergio Oscar Roggio, DNI N° 13.529.117, Vicepresidente: Marcelo Luis Roggio, DNI N° 31.561.373 y Directora Suplente: Elvira Alejandra Delgado, DNI N° 14.069.796. Todos con domicilio especial en Recta Martinoli N° 5367, Primer Piso, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Córdoba, 28 de noviembre de 2008.

N° 31466 - \$ 47

HIERRO'S S.R.L.

LOS CONDORES

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Hernán Gabriel Peruchin, DNI 24.333.240, con domicilio real en Ruta Nacional 36 Km. 697 1/2, de la localidad de Los Cóndores, de profesión comerciante; casado y Mirta Gladys Echenique, DNI 11.865.443, con domicilio real en calle Urquiza 50 de la localidad de Los Cóndores, Provincia de Córdoba, divorciada, ama de casa. Fecha de constitución: diecisiete de junio de 2008. Denominación Hierro's SRL. Domicilio en Ruta Nacional 36 Km. 697 1/2 de la localidad de Los Cóndores, Provincia de Córdoba. Objeto: compra y venta de automóviles, camiones, tractores usados, desguace de automóviles, camiones, tractores, compra y venta de partes de los mismos, compra y venta de maquinarias agrícolas y/o partes de la mismas. Compra venta de chatarras y metales de toda clase. Compra venta de elementos de metal, madera o cualquier otro material proveniente de desmantelamientos de inmuebles o muebles usados, como así también los provenientes de cualquier actividad lícita, los que comprará y venderá enteros y/o por partes y toda otra tarea de desarmadero. B) Transporte en camiones y/o camionetas y/o colectivos (propios o privados) de vehículos de toda clase, chatarras, de materiales de toda clase dentro del marco de la ley. Transporte en camiones de cereal, de animales, productos agrícolas ganaderos, productos forestales y de minería como todo otro producto procedente de la explotación de recursos naturales. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de los socios de la sociedad. Capital social: de pesos veinticinco mil que se divide en cuotas iguales de pesos diez cada una suscriptas en las siguientes proporciones: Hernán Gabriel Peruchin, dos mil trescientos setenta y cinco cuotas por la suma de pesos veintitrés mil setecientos cincuenta, la Sra. Mirta Gladys Echenique ciento veinticinco cuotas por la suma de un mil doscientos cincuenta pesos, integrando las cuotas en este acto en un veinticinco por ciento del total, que integrarán en su totalidad en el término de ley. El capital se podrá incrementar con acuerdo de socios mediante cuotas suplementarias, guardando la proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegible. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad e inclusive los previstos en los

arts. 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/65. Designan socio gerente a Hernán Gabriel Peruchin, DNI 24.333.240. Cierre del ejercicio económico: treinta y uno de diciembre de cada año. Oficina, 1 de diciembre de 2008. Piñán, Prosec..

N° 31514 - \$ 143

ACCO S.A.

Acta de Directorio

Por acta de directorio N° 1, de fecha veintidós del mes de julio de dos mil ocho, comparece el Directorio de la Sociedad Acco S.A. y resuelve: fijar como domicilio de la sede social, que no ha sido prevista en Acta Constitutiva, en calle Totoral N° 6028 B° Comercial, Código Postal 5000, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 32056 - \$ 35

INGENIERIA SRL

Modificación de Estatutos

La sociedad Ingeniería SRL (CUIT 30-58293580-3) con estatutos dictados con fecha 11 de setiembre de 1980 e inscrita en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y disoluciones de bajo el N° 1679 Folio 6748 Tomo 27 con fecha 13 de noviembre de 1980 y domicilio social en Viamonte N° 782, ciudad de Córdoba, ha modificado el contrato social, en los siguientes aspectos y cláusulas: 1) Por instrumento de fecha 23/4/2008, el socio Marcelo Julio Funes Correas, LE 8.650.312, cedió a: Luis Mario Gambacorta DNI 10.543.881, un mil quinientas cuotas sociales y a José Nelson García, LE 8.538.904, la cantidad de un mil quinientas cuotas sociales, 2) Por reunión de socios, Acta N° 269 de fecha 28/4/2008, se modifica el estatuto social en la cláusula novena, la que quedó redactada en la siguiente forma: "Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de socios gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta, quienes tendrán las más amplias facultades para representar a la sociedad, incluso aquellas para las que se exijan facultades especiales. Los gerentes en forma conjunta podrán conferir poder a terceras personas socias o no a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que el socio gerente si así lo indicare el poder respectivo. Síndico: los socios podrán nombrar un síndico titular y un suplente quienes se registrarán por las normas establecidas en la ley de sociedad comerciales para los síndicos de las sociedades anónimas en todo aquello que les fuere aplicable y su nombramiento será por el término de tres ejercicios. Mientras los socios no decidan el nombramiento de síndico titular y de suplente tendrán derecho a examinar los libros, documentos, comprobantes, etc. de la contabilidad por sí o por medio de personas técnicamente capacitadas para ello y solicitar de la gerencia los informes que consideren convenientes, relativos a la marcha de los negocios sociales". 3) Por reunión de socios, Acta N° 282 de fecha 15/10/2008 se modifica el capital social y estatuto en la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada en la siguiente forma, a saber: "Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) representados en nueve mil (9.000) cuotas sociales de pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, valor nominal, totalmente integrado y suscripto por los socios, correspondiendo a socio José Nelson García, la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas sociales

por un valor total de pesos doscientos veinticinco mil y al socio Luis Mario Gambacorta la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas sociales por un valor total de pesos doscientos veinticinco mil. Autos: Expte. 1514140/36 - Ingeniería SRL - Insc. Reg. Púb. Com. modif.. Juzgado de 52ª Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría Musso. Of. 2/12/08.

N° 31737 - \$ 139

MARCOC S.A.

Edicto Rectificadorio

La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Departamento Sociedad por Acciones. Córdoba, 10 de diciembre de 2008.

N° 32128 - \$ 35

BLACK & BLACK PRODUCCIONES SRL

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 21/04/2008. Socios: RAÚL RITO CANCINA, argentino, de 41 años de edad, D.N.I. 16.409.710, casado, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N°267, B° Residencial, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba y el Sr. ARNALDO FELIX MARTINEZ, argentino, de 38 años de edad, DNI 21.391.152, casado, periodista, domiciliado en calle Lote 1, Mza. E59, del B° Cinco Lomas, de la localidad de Villa Warcalde, Provincia de Córdoba. Denominación: BLACK & BLACK PRODUCCIONES SRL. Domicilio social: ciudad de Córdoba y sede en calle 25 de Mayo N° 1380 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias para: a) la obtención, recepción y distribución de noticias y cometarios; b) la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada a la labor periodística, editorial o informativa. Explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográfico, internet y prensa escrita. Producción, reproducción, publicación, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de fonogramas, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre los fonogramas, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas y por los medios usuales para tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, así como también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autoricen. Capital: El capital social de la sociedad se fija en la suma de \$15.000,00, detentando el Sr. Raúl Rito Cancina el 50% del capital social y el Sr. Arnaldo Félix Martínez el 50% del capital social.

Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. ARNALDO FELIX MARTÍNEZ, quien revestirá el carácter de GERENTE, ejerciendo la Representación Legal. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 26° Nominación. Oficina, 26/11/2008

N° 31919 - \$ 151.-

FRANOI S.R.L.

Edicto rectificatorio: en aviso N° 29494 de fecha 26 de noviembre de 2008 se publicó incorrectamente el DNI del Sr. Tomás Alejandro Montenegro, siendo el correcto: 28.114.809. Publíquese en el BOLETÍN. Juzgado 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3. Of. 9/12/2008.

N° 32136 - \$ 35

ACCO S.A.

Rectificativa de Estatuto

Mediante Acta Rectificativa de Estatuto de fecha 29/8/2008 se resuelve: modificar la redacción del artículo cuatro del estatuto, dejando en consecuencia redactada la misma de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital de la sociedad es de pesos: doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias escriturales de clase "A" de valor nominal pesos: cien (\$ 100) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción y dos mil (2000) acciones ordinarias escriturales clase "B" de valor nominal pesos: cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

N° 32057 - \$ 39

PREMOLDEADOS BRINKMANN S.R.L.

BRINKMANN

Constitución de Sociedad

Nombre de los socios: Osvaldo Marcos Calixto Antenor, DNI N° 8.434.316, casado, argentino, comerciante, domicilio: Pueyrredón 637, Brinkmann, Pcia. de Cba.. Ana Teresa Cerutti, DNI N° 10.235.074, casada, argentina, comerciante, domicilio: Pueyrredón 637, Brinkmann, Pcia. de Cba.. Objeto social: compra, venta, distribución y consignación de toda clase de artículos y materiales relacionados con la industria de la construcción en general. Duración: cincuenta y cinco (55) años. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Administración y Dirección: Osvaldo Marcos Calixto Antenor. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. San Francisco. Horacio Vanzetti, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2º Nom. Sec. N° 4. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria. Oficina, 20 de noviembre de 2008.

N° 32037 - \$ 55

FRIGORIFICO QUALITA S.A.

Constitución de Sociedad

Los señores JOSE LUIS PICAT; de 59 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Productor Agropecuario; con domicilio en calle Gregorio Carreras N°160, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°7.960.827, MARCELO GUILLERMO MALVASIO; de 51 años de edad; estado civil divorciado; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en calle

General Cabrera N°35, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°13.683.567 y MARIA DOLORES DIAZ; de 29 años de edad; estado civil casada; nacionalidad argentina; profesión Comerciante; con domicilio en calle Udine N°261, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°26.614.796; por acta de constitución de fecha 17 de Noviembre de 2008, constituyen una Sociedad Anónima, denominada "FRIGORIFICO QUALITA S.A." con domicilio legal en calle Gregorio Carreras N°160, de la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a la Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos y abastecimiento de carne de todo tipo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración de la sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), representado por Un mil (1.000) Acciones de Pesos SEISCIENTOS (\$600,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Señor JOSE LUIS PICAT suscribe Trescientas Setenta y Cinco (375) Acciones, que representan Pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000,00), el Señor MARCELO GUILLERMO MALVASIO suscribe Trescientas Setenta y Cinco (375) Acciones, que representan Pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000,00), y la Señora MARIA DOLORES DIAZ suscribe Doscientas Cincuenta (250) Acciones, que representan Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00). El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. En el acto constitutivo se designó para integrar el Directorio al Señor MARCELO GUILLERMO MALVASIO con el cargo de PRESIDENTE y a la Señora MARIA DOLORES DIAZ con el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Se resuelve prescindir de la Sindicatura. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual

término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 de la Ley N°19.550, prescindir de la Sindicatura, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, y de conformidad con el artículo 284 de la Ley N° 19.550, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Cierre de ejercicio: el Ejercicio Económico de la Sociedad cierra el día 30 de Junio de cada año.

N° 32144 - \$ 247.-

FRIBEL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas, celebrada el día 6 de octubre de 2008, resultaron electos y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Arturo Ricardo Beltrán DNI N° 6.551.691. Director suplente: Mario Roberto Beltrán DNI N° 11.976.234.

N° 32025 - \$ 35

AGROLANZA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: acta constitutiva del 24/10/2008. Socios: De Armas Sangines Pedro Manuel, Pasaporte N° AD 449226, de 60 años de edad, nacido el día 9/11/1947, de estado civil casado, nacionalidad española, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Balcarce N° 191, B° Evita, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja y Saavedra Umpierrez Celestino, Pasaporte N° AB 787088, de 60 años de edad, nacido el día 27/3/1948, de estado civil casado, nacionalidad española, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Balcarce N° 191 B° Evita, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Denominación: Agrolanza SA. Domicilio: Av. Manuel Estrada N° 36, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, compra, venta, distribución, cruce y mestizaje, de ganado y hacienda de todo tipo, propio o de terceros, como así también la explotación de tambos propios o de terceros, y elaboración, venta y distribución de productos lácteos, b) explotación de establecimientos dedicados a la plantaciones de olivos, vid, nogales y otras especies, en inmuebles propios o arrendados, c) la siembra, cosecha, compra, venta, acopio, conservación y preservación de cereales, oleaginosas y cualquier otro producto de la agricultura, propios o de terceros, en inmuebles propios o arrendados, d) explotación turística en inmuebles propios o arrendados, comprendiendo las siguientes actividades: la organización, promoción, contratación y realización de viajes; excursiones y tours, nacionales o internacionales y todo tipo de servicios turísticos o sus actividades conexas, personales o agrupados (incluyendo entre otras el alquiler de rodados con o sin chofer) e) compra, venta, reparación, construcción, alquiler o arrendamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o ajenos, como así también la administración de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de \$ 40.000 representado por 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: De Armas Sangines Pedro Manuel, 200 acciones que representan \$ 20.000 y Saavedra Umpierrez Celestino, 200 acciones que representan \$ 20.000. Directorio: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro como mínimo y hasta cinco miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 de la ley 19.550. La asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea en su primera sesión, deberá designar director titular (presidente) y suplente, reemplazándose en igual orden en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Director titular y presidente: Alfredo Daniel Zambelli, DNI 12.333.157, de 50 años de edad, nacido el día 6/2/1958, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Av. Manuel Estrada N° 36, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Director suplente: Saavedra Umpierrez Celestino, Pasaporte N° AB 787088. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente, con los límites previstos en el art. 58 de la ley 19.550. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la misma ley y tal como se acordó en el acta constitutiva, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 del mismo cuerpo legal. Cuando por aumento de capital de la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la LSC. La asamblea ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente, con mandato por tres ejercicios conforme al Art. 287 de la LSC. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Córdoba, 4/12/2008.

N° 31671 - \$ 251

FILTROS MEDITERRANEA S.R.L.

COSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Juan Carlos Nosicoski D.N.I. 14.969.017; mayor de edad, de 45 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Luis Maria Drago, nro 748 de Barrio San Fernando de la Ciudad de Córdoba; y María Eugenia Ceaglio D.N.I. n° 20.438.371, mayor de edad, de 39 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Echenique Altamira nro 3046 de Barrio San Fernando de la Ciudad de Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Constitutivo de fecha 20 de Abril del año 2007 ratificado ante el Tribunal con fecha 30 de abril del 2008, y Acta Nro. 1 de fecha 12 de marzo del 2008 ratificada el mismo día ante el Tribunal.- DENOMINACIÓN: "FILTROS MEDITERRANEA S.R.L."- DOMICILIO: Av.

Cornelio Saavedra 152 de B° San Martín Ciudad de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y distribución de filtros para todo tipo de vehículos y maquinarias. La compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, baterías, carrocerías y sus partes, lavado y engrase de vehículos, camiones, camionetas, acoplados, tractores y/o motocicletas, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para automotores de todo tipo, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Podrá comprar, vender, importar, exportar por sí o por terceros en consignación o no, vehículos de todo tipo, camionetas, camiones, máquinas agropecuarias, motocicletas y rodados en general ya sean nuevos o usados.. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa.- DURACION: cincuenta años, contados desde la celebración del contrato social.- CAPITAL SOCIAL. El capital Social es de Pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en CIEN (100) cuotas de Pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Juan Carlos Nosicoski cincuenta (50) cuotas; y b) María Eugenia Ceaglio cincuenta (50) cuotas.- La integración de cuotas suscriptas se efectúa en bienes muebles.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS NOSICOSKI, cuya duración en el cargo será de cincuenta (50) años a contar de desde la firma del contrato social según Acta Número UNO de fecha DOCE de Marzo del año 2008.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° instancia y 33°. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única.-

N° 32230 - \$ 143.-

ERNESTO TIERRAS S.A.

Edicto Rectificadorio del N° 29675 publicado con fecha 01/12/08

Designación de Autoridades: Se designa como PRESIDENTE al Sr. RUBEN ERNESTO PAIRETTI, D.N.I.16.326.976, argentino, nacido el 05 de agosto de 1963, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1886 de la ciudad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nro. 1896, San Francisco, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de dos ejercicios un Síndico Titular y un Suplente. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2008.-

N° 32483 - \$ 47.-